



Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2014

SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA (STA)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2014

INNOVACIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR AL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Índice

1	ANTECEDENTES.....	3
2	FONTAGRO.....	4
3	MARCO DE LA CONVOCATORIA 2014.....	4
4	FINANCIAMIENTO	5
5	PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN	5
5.1	FASE I: Recepción y Evaluación de Perfiles	5
5.2	FASE II: Recepción y Evaluación de Propuestas Finales	7
6	MODALIDAD DE ENVÍO DE PERFILES Y PROPUESTAS	8
7	CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES.....	8
8	INFORMACIÓN Y CONSULTAS.....	8

ABREVIATURAS

AF	Agricultura Familiar
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Inter-Americano de Desarrollo
CD	Consejo Directivo de FONTAGRO
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FONTAGRO	Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MOP	Manual de Operaciones
PMP	Plan de Mediano Plazo 2010-2015
STA	Secretaria Técnica Administrativa de FONTAGRO

1 ANTECEDENTES

1. El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) anuncia la Convocatoria 2014¹ “**Innovaciones para la Adaptación de la Agricultura Familiar al Cambio Climático en América Latina y el Caribe**”.
2. Esta Convocatoria 2014 es llevada a cabo entre FONTAGRO y el Proyecto “*Mecanismos de Transferencia de Tecnología y Redes Climáticas en América Latina y el Caribe (ALC)*” financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicho proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente apropiadas en ALC que contribuyan a la reducción de la emisión de gases efecto invernadero y reduzcan la vulnerabilidad al cambio climático en sectores específicos.
3. Esta Convocatoria 2014 es llevada a cabo por la alianza FONTAGRO – BID/FMAM, y posee características especiales de elegibilidad dado los organismos que la financian.
4. La Convocatoria 2014 está dirigida a apoyar a **plataformas de innovación** o mecanismos de coordinación que fomentan la competitividad y sustentabilidad, que se encuentran constituidos por agentes **públicos y privados** que comparten visión, misión y objetivos; y que por tanto facilitan el proceso de **innovación** para la región”.
5. La **innovación** es el proceso por el cual los individuos o las organizaciones desarrollan, se especializan, implementan y producen bienes y servicios que son nuevos para la sociedad, independientemente de si son nuevos en sus competidores, su país o el mundo (Rajalahti y otros, 2008)^{2 3}.
6. La **Agricultura Familiar** en ALC, según Berdegue y Fuentealba (2011)⁴ es definida como el sector constituido por establecimientos productivos operados por familias que utilizan principalmente su propia mano de obra. Los autores señalan que en la región existen aproximadamente 15 millones de unidades familiares (400 millones de hectáreas).
7. La **alianza FONTAGRO-BID/FMAM** busca **fortalecer las sinergias entre las instituciones públicas y privadas dedicadas a la innovación** tanto en los países miembros de FONTAGRO⁵ como en los países miembros prestatarios del BID⁶, con el objeto de fomentar innovaciones que faciliten la adaptación de la agricultura familiar al cambio climático.

1 La Convocatoria 2014 responde a la decisión del Consejo Directivo del FONTAGRO durante su IV Reunión Extraordinaria celebrada en Julio 2013 en Montevideo (Uruguay), de asignar recursos en el tema de Adaptación al Cambio Climático.

2 Rajalahti, R.; Janssen, W.; Pehu, E. 2008. *Agricultural Innovation Systems: From Diagnostics toward Operational Practices. Agriculture and Rural Development. Discussion Paper 38. World Bank.*

3 World Bank. *Agriculture and Rural Development. 2012. Agricultural Innovation Systems. An Investment sourcebook.*

4 Berdegue, J.; Fuentealba, R. (2011). Latin America: the state of smallholders in agriculture. IFAD.

5 Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

6 Se sugiere revisar la lista de países miembros prestatarios del BID en <http://www.iadb.org/>.

2 FONTAGRO

8. FONTAGRO fue creado en 1998 con una membresía de 15 países, con el objetivo de contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. El BID y el IICA como patrocinadores, proveen apoyo estratégico, técnico, administrativo y legal.
9. FONTAGRO ha llevado a cabo 14 Convocatorias, financiado 85 proyectos y consorcios de investigación, aportando cerca de US\$26.7 millones y movilizando recursos de contrapartida estimados en US\$51.2 millones.
10. En su PMP 2010-2015⁷, FONTAGRO prioriza la investigación e innovación de la agricultura familiar a través de: (1) oportunidades para vincular a los productores con los mercados, (2) adaptación al cambio climático, y (3) uso sostenible de los recursos naturales.

3 MARCO DE LA CONVOCATORIA 2014

11. El **objetivo** de la Convocatoria 2014 es **promover innovaciones para la adaptación de la agricultura familiar al cambio climático en ALC a través de plataformas de innovación.**
12. El PMP 2010-2015 de FONTAGRO establece que dentro del tema de adaptación al cambio climático, las áreas prioritarias son las siguientes:
 - i. **Gestión de riesgos climáticos**
 - ii. **Investigación para entender los impactos del Cambio Climático**
13. Ejemplos de temas potenciales para financiamiento son:
 - i. Validación, adaptación, adopción, y/o diseminación de tecnologías que reducen la vulnerabilidad de los sistemas de producción practicados por los agricultores familiares.
 - ii. Mecanismos de gestión del agua a distintos niveles, cultivo, predio y cuenca.
 - iii. Adaptación y calibración de modelos de predicción combinados con mayor conocimiento del comportamiento del suelo, cultivos, animales y las cuencas.
 - iv. Iniciativas que faciliten la diseminación de innovaciones desarrolladas localmente para facilitar su adaptación y adopción a mayor escala.
 - v. Iniciativas que apoyen el diseño de políticas que faciliten la adopción de tecnologías que reduzcan la vulnerabilidad de la agricultura al cambio climático.

⁷ <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/plan-de-mediano-plazo>. Versión en Español.

4 FINANCIAMIENTO

14. El monto total de la Convocatoria 2014 asciende a US\$ 1,6 millones, siendo financiado en partes iguales por FONTAGRO y BID/FMAM. FONTAGRO financiaría como mínimo cuatro propuestas que deben ser lideradas por instituciones públicas o privadas de los países miembros del Fondo. Similarmente, el BID/FMAM financiaría como mínimo cuatro propuestas cuyo liderazgo podrá ser ejecutado por cualquier institución perteneciente a los países miembros prestatarios del BID o centros regionales o internacionales.
15. Las propuestas deberán indicar a que fuente de financiamiento se dirigen (FONTAGRO o BID/FMAM).

5 PROCESO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

La Convocatoria 2014 se establece en dos fases:

5.1 FASE I: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERFILES

16. La **Fase I** comienza con el anuncio de la Convocatoria 2014, momento en el que se abre el período de recepción de los perfiles de proyectos a ser sometidos al proceso de selección.
17. Los perfiles deben ser preparados por la entidad líder en idioma español o inglés, y enviados a través del formulario de aplicación electrónico disponible en la página web del FONTAGRO⁸.
18. En primera instancia, la STA examina los perfiles de los proyectos basándose en los siguientes elementos y **criterios formales de elegibilidad**⁹:
 - i. Congruencia del perfil.
 - ii. Articulación del perfil en las cadenas de valor y con actores relevantes.
 - iii. Carácter interinstitucional: las entidades participantes en las plataformas de innovación propuestas deberán estar legalmente constituidas y cumplir con los requisitos para firmar un contrato con el BID en representación de FONTAGRO.
 - iv. Identificación del ejecutor y del equipo responsable.
 - v. Monto máximo solicitado por propuesta: US\$200,000.
 - vi. Duración: el plazo de ejecución de las propuestas es de un máximo de 24 meses.
 - vii. Contrapartida: las propuestas deben ofrecer aportes de contrapartida como mínimo en un monto igual al aporte solicitado, indicando si se refiere a contrapartida en efectivo o en especie.

⁸ Para mayor información ver el “Instructivo del Formulario de Aplicación Electrónica de Perfiles” y la “Guía para la Presentación de Perfiles y Propuestas de Proyectos de FONTAGRO”:

<http://www.fontagro.org/publicaciones/gu%C3%AD-de-preparaci%C3%B3n-de-perfiles-y-propuestas-de-proyectos>.

⁹ Referirse al MOP de FONTAGRO: <http://www.fontagro.org/que-es-fontagro/manual-de-operacion>

19. Entre los criterios formales de elegibilidad de esta convocatoria se encuentran el requisito de **regionalidad**, que implica la inclusión de instituciones públicas o privadas de por lo menos DOS países miembros de FONTAGRO, en las propuestas de perfiles.
20. Las organizaciones públicas o privadas pueden ser:
- i. Institutos de investigación agropecuaria, universidades, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones de productores u otros actores de la cadena de valor.
 - ii. Empresas privadas nacionales o internacionales en alianzas público-privadas.
 - iii. Organismos internacionales o regionales de investigación y desarrollo, dentro y fuera de la región, en alianza con instituciones nacionales siempre y cuando actúen **en un rol de facilitador y/o complementando acciones**, en el caso de perfiles que soliciten financiamiento de FONTAGRO.
- 21. Plazo Máximo de presentación del perfil: La fecha de cierre es el día 21 de mayo de 2014, a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.** No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO después de la fecha de cierre.
22. En segunda instancia, la STA envía los perfiles que cumplen con los criterios formales o de elegibilidad a un panel externo que los evalúa en base a los siguientes criterios técnicos:
- i. Impacto económico, financiero y social de la investigación incluyendo articulación y contribución de la propuesta a la innovación (hasta 40 puntos).
 - ii. Calidad técnica (hasta 30 puntos).
 - iii. Capacidad institucional (hasta 30 puntos).
23. Se debe documentar claramente la **participación de los usuarios finales** de las innovaciones en la formulación de la propuesta y en la gobernabilidad del proyecto.
24. El perfil y la propuesta deben contar con una descripción de la situación inicial (sin proyecto) para establecer la línea de base, y un detalle de los indicadores de resultados para verificar el impacto del proyecto y el logro de los objetivos propuestos.
25. Los proponentes deberán indicar en qué fase del proceso de desarrollo de la innovación se encuentra la propuesta (si corresponde a etapa inicial, intermedia o final). En caso de que no se lleguen a concretar los resultados en innovaciones, los proponentes deberán indicar los mecanismos propuestos para asegurar la continuidad del proceso al término del financiamiento provisto a través de esta convocatoria.
26. Las propuestas deben incluir el mecanismo de gobernabilidad de la plataforma, que será utilizado para la planificación, programación, implementación, monitoreo y cierre de las actividades técnicas y financieras.

27. El monto asignado a las propuestas deberán únicamente ser utilizados en los gastos elegibles establecidos por FONTAGRO en el MOP.
28. Los perfiles que reciban las mejores calificaciones de parte de los evaluadores externos, serán invitados por la STA a enviar propuestas finales. Estos perfiles estarán disponibles a partir de la semana del 23 de junio de 2014 en la página web de FONTAGRO. De esta forma, si existieran otros posibles interesados en participar o contribuir en la preparación de la propuesta final, pueden hacerlo contactando al líder de la plataforma, quien en nombre de la misma podrá aceptar o rechazar la oferta.

5.2 FASE II: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINALES

29. En la **Fase II**, la STA recibirá las propuestas finales completas, con fecha de cierre el **día 22 de agosto de 2014, a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.** Una vez recibidas, las propuestas no podrán modificarse.
30. Las propuestas finales deben ser preparadas en idioma español o inglés, y de acuerdo a la “Guía para la presentación de perfiles y propuestas de proyectos de FONTAGRO”.
31. La STA enviará las propuestas finales a un panel de especialistas externos, quienes harán el análisis y evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:
 - (i) Calidad científica y tecnológica de la propuesta (hasta 30 puntos).
 - (ii) Impacto económico, financiero y social (hasta 30 puntos).
 - (iii) Capacidad institucional (hasta 20 puntos).
 - (iv) Mecanismo de gestión y presupuesto (hasta 20 puntos).
 - (v) Impacto ambiental (cualitativo).
32. Con base en las evaluaciones de los especialistas externos, la STA somete las recomendaciones al Consejo Directivo (CD) del Fondo, el cual aprueba la asignación de financiamiento, sujeta a la disponibilidad de recursos.
33. La STA comunicará a los miembros de las propuestas ganadoras de la Convocatoria 2014 la aprobación de la financiación, tanto vía email como en su página de Internet.
34. Los proponentes contarán con un período máximo de seis meses a partir de la aprobación, para ajustar sus propuestas y tramitar la elaboración de los contratos de ejecución con el BID, quién actúa como representante legal y administrador de FONTAGRO.
35. Durante este período, se acordarán los mecanismos de coordinación de la plataforma, se capacitará a los líderes en la gestión administrativo-financiera, se negociarán los acuerdos de cooperación entre los socios de la plataforma y otras condiciones previas al primer desembolso.
36. En caso que no se logre la firma de alguno de los contratos en el plazo establecido, éste podría ser cancelado.

6 MODALIDAD DE ENVÍO DE PERFILES Y PROPUESTAS

37. Los perfiles deberán elaborarse utilizando el formulario proporcionado por la STA y enviado a través de la aplicación electrónica disponible en la página web del FONTAGRO. La presentación de perfiles por cualquier otro medio no será válido.
38. Las propuestas finales deberán elaborarse teniendo en cuenta la “Guía para la presentación de perfiles y propuestas de proyectos de FONTAGRO”, y serán remitidos por email a la dirección: fontagro@iadb.org.

7 CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

ACTIVIDAD	FECHAS
FASE I	
Anuncio de la Convocatoria	Marzo 21, 2014
Fecha límite para la recepción de perfiles	Mayo 21, 2014
Evaluación de perfiles por Panel Externo	Mayo 28 - Junio 11, 2014
Invitación a plataformas seleccionadas a preparar propuesta completa	Junio 18, 2014
FASE II	
Recepción de propuestas finales completas	Agosto 22, 2014
Evaluación de propuestas por un Panel Externo	Agosto 27 – Septiembre 12, 2014
Envío del resultado de la evaluación del Panel Externo al Consejo Directivo.	Septiembre 17 , 2014
Aprobación por el Consejo Directivo	Octubre, 2014

8 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Secretaría Técnica Administrativa, Email: fontagro@iadb.org